



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN 2014

RES. H. N° 0855-14

Exptes. N° 4.541/08 y 4.497/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 0674-14, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al **Mg. Daniel Medardo ONTIVERO**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE el Secretario Administrativo de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, a partir del 30 de Mayo del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter regular;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 30 de Mayo de 2014, al **Mg. Daniel Medardo ONTIVERO**, Legajo N° 5057, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Procesos Sociales de América" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones del mencionado docente en el cargo *interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple*, a partir del 30 de Mayo del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.
ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa